



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VÍA PÚBLICA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

De los trabajos ejecutados mediante contrato celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato** y el Arquitecto Gabriel Israel Palacios Mera para la obra: **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GUARDAVÍAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN AMBATO"**, código **MCO-GADMA-021-2022**, por el monto de **16.944,18 USD**.

En la ciudad de Ambato a los **18** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023** comparecen:

Por una parte la Comisión de Recepción integrada por el **Ingeniero Sebastián Monar**, en su calidad de **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, quien en su oportunidad y en ejercicio de sus funciones intervino como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y el **Ingeniero Abel Vinueza**, nombrado por el **Ing. Sebastián Monar DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, mediante oficio de autorización **OPM-MV-23-2742** con **Fw: 30660** del **13 de julio de 2023** y por otra parte el **Arquitecto Gabriel Israel Palacios Mera** en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituye en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados para proceder a realizar la Recepción Provisional de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Contrato de Obra celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato**, y el **Arquitecto Gabriel Israel Palacios Mera** con fecha **24 de enero de 2023** por un valor de **\$ 16.944,18 USD** se adjudicó la construcción de la obra: **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GUARDAVÍAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN AMBATO"** con un plazo de ejecución de **60 días** contados a partir del día siguiente día a la notificación de que el anticipo se encuentre disponible (**09 de marzo de 2023**).

2. CONDICIONES GENERALES:

La obra fue ejecutada de acuerdo con el objeto del contrato según lo estipulado, verificando el cumplimiento de los pliegos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

3. CONDICIONES OPERATIVAS:

Los trabajos de la obra se lo realizo de acuerdo con lo previsto en el proyecto, los rubros ejecutados fueron los siguientes: **DESBROCE Y LIMPIEZA, ROTURA DE HORMIGON INCLUYE DESALOJO EN ESCOMBRERA MUNICIPAL, EXCAVACION MANUAL PARA POSTES DE GUARDAVIAS INCLUYE DESALOJO EN ESCOMBRERA MUNICIPAL, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GUARDAVIAS DOBLES**, que al realizar el recorrido de Recepción Provisional estuvieron en perfectas condiciones de acuerdo con el anexo fotográfico.

4. INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Por efecto de la Recepción Provisional, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, y con la información proporcionada por el **Ingeniero Juan Carlos Pico Núñez, FISCALIZADOR** de la obra, proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Las características principales son:





**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VÍA PÚBLICA**

- Las que se especifican en el contrato original.

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de Contrato:	24 de enero de 2023
Fecha de Notificación del Anticipo:	09 de marzo de 2023
Plazo:	60 contados a partir del día siguiente día a la notificación de que el anticipo se encuentre disponible
Fecha Inicial del Plazo:	10 de marzo de 2023
Fecha para Cumplimiento:	09 de mayo de 2023
Ampliaciones de Plazo:	00 días
Suspensiones de Plazo:	00 días
Fecha Terminación de Trabajos:	17 de mayo de 2023
Fecha Pedido Recepción Provisional:	Oficio N. OFI-04-MCO-GADMA-021-2022 del 17 de mayo de 2023
Fecha de Recepción Provisional:	18 de septiembre de 2023
Tiempo Empleado en la Ejecución:	68 días (10-03-2023 al 17-05-2023)
Plazo Contratado:	60 días
Días Retrasados:	08 días
Suman:	68 días

En consecuencia, **SI** existió retraso en la ejecución de la obra.

6. LIQUIDACIÓN DE VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA:

Constituyen parte de esta Acta lo siguiente:

- Cumplimiento de Cronograma.
- Cuadro de Liquidación de Rubros Contractuales Ejecutados.
- Cuadro de Liquidación Económica.
- Cuadro de Resumen de Planillas.

PERIODO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	PARCIAL	TOTAL	PARCIAL	ACUMULADO
mar-23	166,50	166,50	194,31	194,31
abr-23	8.458,38	8.624,88	11.537,56	11.731,87
may-23	8319,3	16.944,18	4719,31	16.451,19

Para Constancia, se adjunta además la Liquidación Económica remitida por la Dirección Financiera.





**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VÍA PÚBLICA**

7. GARANTÍAS:

El contratista, de acuerdo con lo establecido en la Clausula Sexta del Contrato suscrito, presentó las siguientes garantías a la entidad contratante:

- Garantía del Buen Uso del Anticipo.

GARANTÍA DE	PÓLIZA N.-	ENTIDAD
Buen Uso del Anticipo	1150445	Aseguradora del Sur C.A.

8. OBSERVACIONES:

9. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del Contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción que constituyen al objeto del contrato, y en virtud de ello se procede a recibir al Contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivó esta construcción y además haber demostrado el Contratista, que se encuentra al día en el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y a la Sociedad Profesional respectiva, se procede a la devolución de la garantía presentada por el contratista.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

LA NUEVA HISTORIA

Ing. Sebastián Monar
**DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Arq. Gabriel Israel Palacios Mera
CONTRATISTA

Ing. Abel Vinueza
DELEGADO

INFORMANTES

Ing. Juan Carlos Pico Núñez
**TÉCNICO UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
FISCALIZADOR**

Ing. Javier Acurio
JEFE UNIDAD MANTENIMIENTO VIAL

